



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública

Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7417433

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9373

SANTIAGO, 19 de Enero de 2015

**VISTO:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Cecil Yahel ARABA CERRUD de nacionalidad PANAMEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 15 de Enero de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PANAMÁ N°PA0020734, para realizar actividades remuneradas por el plazo de seis días, válido desde el 19/01/2015 hasta 25/01/2015

Contratado por: AUSTRAL CHILE SA

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 45.554.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

MSO

N° Int.: 5196073  
[671]19/01/2015

**Distribución:**

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN DE PÚBLICO  
Partes



GERMAN BARRAZA LINDERMANN